



Bases V Concurso de Decoración e Iluminación Navideña (2022)

PRIMERA.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

El objeto de la presente convocatoria es la realización del concurso de decoración e iluminación navideña en Soto del Real entre los comercios y establecimientos del municipio que tengan escaparate, con el fin principal de que luzcan como se merecen y dar impulso al comercio local.

SEGUNDA.- REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES.

Podrán participar en este concurso todos los establecimientos comerciales ubicados en Soto del Real que tengan la licencia de funcionamiento en regla y que previamente se hayan apuntado al concurso.

TERCERA.- SOLICITUD.

El plazo para solicitar la participación y entrega de la inscripción en el concurso es del 10 al 30 de noviembre de 2022.

Los interesados deberán cumplimentar la inscripción habilitada al efecto y enviarla por email a la dirección: turismo@ayto-sotodelreal.es.

CUARTA.- FECHAS DEL CONCURSO.

El jurado pasará a visitar los comercios participantes a partir del 2 de diciembre de 2022. No se contactará con los mismos la fecha de visita.

El resultado del concurso se hará público por los sistemas habituales de comunicación (redes sociales y página web). Se avisará a los ganadores para la entrega de los premios.

QUINTA.- JURADO.

El jurado estará compuesto por tres personas (al menos una de ellas pertenecerá a una Asociación del municipio).

SEXTA.- CARACTERÍSTICAS A VALORAR.

Los escaparates habrán de tener motivos alusivos a las fiestas de navidad. El jurado valorará los siguientes contenidos:

1. Originalidad.
2. Nivel de detalle.
3. Diseño del escaparate en función de la disposición de cada uno.
4. Uso de materiales reciclados o reutilizados y/o elaboración artesanal.
5. Iluminación.
6. Incorporación en la composición de algún elemento identificativo de Soto del Real.



7. Efecto de la composición en conjunto.

SEPTIMA.- PREMIOS

Se establecen los siguientes PREMIOS:

Premio al mejor escaparate de comercio:

1. **Primer premio:** 300 € + Publireportaje en la revista “Soto en marcha”
2. **Segundo premio:** 200€ + Anuncio página completa en la revista “Soto en marcha”.
3. **Tercer premio:** 100€ + Anuncio media página en la revista “Soto en marcha”.

Además los ganadores recibirán una placa conmemorativa del concurso.

El jurado podrá tomar cuantas decisiones o interpretaciones consideré, en lo relacionado con la distribución de los premios o la no concesión de alguno de ellos, con el objetivo del buen funcionamiento del concurso, sin poder exceder de los premios previstos, ni cambiar en lo esencial el espíritu del concurso.

OCTAVA.- COMPROMISO

Los escaparates deberán permanecer decorados desde el 2 de diciembre de 2022 hasta el 6 de enero de 2023(ambos inclusive).

Todos los participantes inscritos en el concurso autorizan al Ayuntamiento a publicar, en los medios de comunicación de los que dispone, las fotografías de las decoraciones.



ANEXO I.

SOLICITUD INSCRIPCIÓN CONCURSO DE DECORACIÓN E ILUMINACIÓN NAVIDEÑA 2022

Nº DE INSCRIPCIÓN:

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO Y PERSONA DE CONTACTO:

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO		
Dirección donde se ubica el escaparate:		
Horario de apertura:		
Teléfono del establecimiento:		
DATOS DEL TITULAR DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL O PERSONA DE CONTACTO:		
Nombre:	Apellidos:	
DNI:	Teléfono:	
Correo electrónico:		
OBSERVACIONES:		

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, el Excmo. Ayuntamiento de Soto del Real informa que los datos personales facilitados serán incorporados al Fichero debida mente inscrito ante el RGPD y serán tratados tanto de manera automatizada como en soporte papel, respetando la legislación vigente, la privacidad de los usuarios y el secreto y seguridad de los datos personales adoptando para ello las medidas técnicas y organizativas necesarias. Si lo desea, para ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, previstos por la Ley, pueden dirigirse a la siguiente dirección, siendo responsable de los datos la veracidad de los mismos y el informar en caso de modificaciones: Ayto. De Soto del Real, Plaza de la Villa s/nº- 28791 Soto del Real (Madrid). Asimismo, les informamos que todas las fotografías realizadas a los participantes, podrán ser utilizadas en distintos medios de difusión municipal.

Fecha y firma:

FECHA DE FIRMA: 09/11/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 66D57A70878DF389B51F33AD77AA03C8CF3E67E4
PUESTO DE TRABAJO: Alcaldesa
NOMBRE: BARRADO OLLIVARES, NOELIA
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Soto del Real - <https://sede.aytosodelreal.es> - Código Seguro de Verificación: 28880IDOC2B8ACCCEBB082E8F-4A85

